JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCCION SEGUNDA

Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección "B", en providencia de fecha 27 de junio de 2019, mediante la cual confirmó la sentencia de fecha 18 de abril de 2018 proferida por éste Despacho, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 84 de fecha 16-10-2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

ELIZABETH MARAMILLO MENDOZA

El Secretario, _____

11001-33-35-013-2017-00213